



SAL-MOS S. A.

(SALINAS - MOSQUINÁÑA)

Guayaquil, 29 de Mayo del 2.000

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SALMOS S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía SALMOS S.A. y de conformidad con el artículo 321 de La Ley de Compañías, procedo a presentar el informe sobre las actividades en el ejercicio económico de 1.999

La revisión incluyó la evaluación de los Principios Contables Generalmente aceptados, así como el sistema de control interno imperante en las compañías, obteniendo resultados satisfactorios.

Se verificó que de acuerdo con las nuevas disposiciones vigentes para el Ejercicio Económico 1.999 (Decreto 1628-R.O #350), se haya cumplido con la presentación de las Declaraciones al SRI por los dos periodos:

Periodo de 4 meses, cortado al 30 de Abril de 1.999 (Declaración informativa)

Periodo de 8 meses, cortado al 31 de Diciembre de 1.999

El rendimiento productivo en la empresa ha sido bajo, ya que factores naturales impidieron tener en una buena producción.

La empresa ha cumplido con todas las exigencias legales, tales como el ajuste de sus activos y Pasivos, mediante la Corrección Monetaria, tomando para el efecto un índice del 53% y el tipo de cambio de S/.20.100

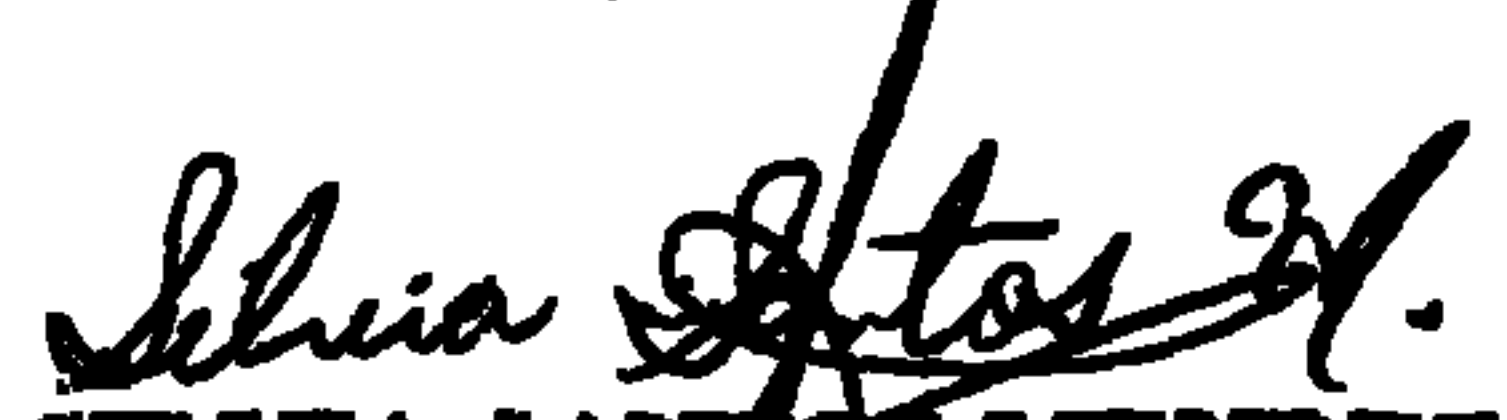
La empresa tiene vigente un conjunto de medidas que salvaguardan todos los bienes de la Sociedad, tales como el señalamiento de responsabilidades para la custodia de sus activos y un Seguro contra todos los riesgos de los mismos.

A la fecha de este informe no he tenido conocimiento de denuncia sobre la gestión de funcionario alguno de la compañía, ni aun de remoción de sus administradores.

Es de indicar que los puntos aquí tratados, son el resultado de la colaboración prestadas por los Administradores y empleados de la empresa.

De ser necesaria alguna aclaración, estoy a vuestra disposición.

Atentamente,


SILVIA SANTOS MENDEZ
COMISARIO